



Fundación
Princesa de Asturias



Premios
Princesa
de Asturias

Propuesta
Proposal
2016

Podrán presentar candidatos a las distintas categorías de los Premios Princesa de Asturias: los galardonados en las ediciones anteriores, las personalidades e instituciones invitadas por la Fundación, las embajadas españolas, las representaciones diplomáticas en España, los integrantes de los ocho jurados, siempre que las candidaturas que presenten no opten al Premio en la categoría de cuyo Jurado ellos formen parte, y otras personalidades e instituciones de reconocido prestigio.

Las candidaturas propuestas deberán acreditar entre sus méritos el de poseer la máxima ejemplaridad y demostrar de modo fehaciente su trascendencia internacional.

No serán admitidas las candidaturas que incumplan los requisitos establecidos en este reglamento. Tampoco serán admitidas las candidaturas que se propongan para obtener un Premio Princesa de Asturias: a título póstumo, a miembros de las altas instituciones del Estado español, a jefes de Estado y/o de Gobierno españoles y extranjeros, a altos cargos de los gobiernos, incluyendo el español, a los patronos de la Fundación Princesa de Asturias, a quienes hayan sido patronos de la Fundación Princesa de Asturias durante los tres años inmediatamente anteriores al de la propuesta, a quienes hayan formado parte de algún jurado de los Premios Princesa de Asturias durante los tres años inmediatamente anteriores al de la propuesta, a las personas, organizaciones o instituciones que soliciten el premio para sí mismas.

(Art. 4. Reglamento completo en www.fpa.es)

The following may submit nominations for the different Princess of Asturias Award categories: laureates from previous editions, those public figures and institutions invited to do so by the Foundation, Spanish Embassies, diplomatic representations in Spain, members of the eight Juries, provided they do not submit nominations for the Award in the category corresponding to the jury of which they are a member and other public figures and institutions of renown.

The nominations put forward should demonstrate that, among other merits, the nominee is an outstanding role model of unquestionable international standing.

Nominations that do not fulfil the prerequisites set out in these Regulations shall not be accepted. Neither shall the following nominations be accepted for the Princess of Asturias Award: posthumous nominations, members of higher state institutions in Spain, Heads of State and/or Heads of Spanish or foreign Governments, those occupying high office in Government, including that of Spain, Princess of Asturias Foundation Trustees, those who have been Princess of Asturias Foundation Trustees within three years immediately prior to the nomination, those who have been a member of a Princess of Asturias Award Jury within three years immediately prior to the nomination, individuals, organisations or institutions who apply for the award on their own behalf

(Art. 4. Full regulations at www.fpa.es)

CATEGORÍA ESCOGIDA / PROPOSED AWARD:

Premio Princesa de Asturias de (1)

Princess of Asturias Award for (1)

(1) Artes, Ciencias Sociales, Comunicación y Humanidades, Concordia, Cooperación Internacional, Deportes, Investigación Científica y Técnica, Letras
(1) Arts, Social Sciences, Communication and Humanities, Concord, International Cooperation, Sports, Technical and Scientific Research, Literature

DATOS SOBRE LA CANDIDATURA / DETAILS OF THE CANDIDATURE:

Nombre / Name

Dirección / Address

Ciudad / City

País / Country

Nacionalidad / Nationality

Teléfono / Telephone

E-mail

CANDIDATURA PROPUESTA POR / CANDIDATURE PROPOSED BY:

Nombre / Name

Cargo / Position

Institución / Institution

Dirección / Address

Ciudad / City

País / Country

Teléfono / Telephone

E-mail

Firma o sello de quien realiza la propuesta

Signature and/or stamp of proposer:

MIRAR ATRÁS / SEE OVERLEAF

ENVIAR A: Fundación Princesa de Asturias

SEND TO: General Yagüe, 2. 33004 Oviedo. Principado de Asturias. España

T.: +34 985 25 87 55

www.fpa.es fpa@fpa.es

Enviar antes del 10 de marzo de 2016

To be sent by 10th March 2016

CONCORDIA / CONCORD

Enviar antes del 14 de julio de 2016 / To be sent by 14th July 2016

MERITS THAT DEMONSTRATE THE INTERNATIONAL STANDING OF THIS CANDIDATURE

LIST OF ACCOMPANYING DOCUMENTS

- ☐ Curriculum vitae / *Candidate C.V.*
 - ☐ Otros apoyos a la misma candidatura / *Other expressions of support for the candidature*
 - ☐ Otros documentos: / *Other documents:*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal: Todos los datos personales incluidos en este documento serán objeto de tratamiento automatizado y no automatizado en el Fichero Candidatos y Promotores de Candidaturas cuya finalidad es la gestión de la recepción de la proposición de candidaturas para los Premios Princesa de Asturias, gestión de los candidatos con los méritos alegados por sus proponentes y de dichos proponentes. Todos los datos facilitados no serán objeto de cesión salvo que previamente se haya solicitado el consentimiento al interesado. Todos los campos son de obligada contestación puesto que en caso contrario no se podrá tomar en cuenta la proposición de candidatura. El responsable de fichero es la Fundación Princesa de Asturias con domicilio en la Calle General Yague, 2 - 1º, 33004 - Oviedo. El interesado podrá revocar su consentimiento así como ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición ante el citado responsable del fichero y en la dirección indicada. Para ello podrá dirigirse mediante correo postal acompañando fotocopia de su D.N.I. o mediante correo electrónico firmado digitalmente con el fin de acreditar su identidad a la dirección info@fpa.es.

